

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho	
(ACUERDO No. PSAA16-10554)	\$ 1.380.126
8% de la liquidación del crédito	
Art.5° numeral 4° inciso a.	
Póliza	\$ 55.680
Notificaciones	\$ 20.000
Otros	\$ -
<b>Total costas</b>	<b>\$ 1.455.806</b>

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, febrero 22 de 2021

  
JOHN PINO ORTEGA  
El Secretario